

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11 horas con 38 minutos del 12 de junio de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.

Comisionado. Ernesto Estrada González.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.

Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.

Javier Juárez Mojica, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.

José Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones.

Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.

Jrissy Esther Motis Espejel, Directora General.

Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Edgar Hernández Mendoza, Director General Adjunto.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba modificar las Reglas de Portabilidad Numérica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite el "Formato para presentar por parte de los concesionarios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión la estructura accionaria o de partes sociales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil y se abroga el Plan Técnico Fundamental de calidad del servicio local móvil publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2011".

(Unidad de Política Regulatoria)

III.4.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el Incidente de Verificación con número de expediente E-IFT/UC/RR/0004/2013-I.

(Unidad de Competencia Económica)

III.5.- Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario anual de sesiones ordinarias y el Calendario anual de labores para el año 2015 y principios de 2016.

(Secretaría Técnica del Pleno)

IV. ASUNTOS GENERALES.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la X Sesión Ordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, que se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2015

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la voz la Comisionada María Elena Estavillo Flores solicitó el retiro del asunto III.4 debido a que se recibieron nuevos elementos y consideró necesario mayor tiempo para su análisis.

El Presidente sometió a consideración la solicitud de retiro realizada por la Comisionada María Elena Estavillo Flores y con los votos a favor de los Comisionados Luis Fernando Borjón Figueroa, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Adolfo Cuevas Teja y, con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel, se aceptó el retiro del asunto listado como III.4.

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día con el retiro solicitado.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba modificar las Reglas de Portabilidad Numérica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014.

Previo a la deliberación de los Comisionados sobre el proyecto de acuerdo, el Secretario Técnico dio cuenta al Pleno respecto de la publicación en la página electrónica del Instituto del Análisis de Impacto Regulatorio, así como del proyecto de acuerdo, cumpliéndose así lo establecido en el artículo 51, párrafo segundo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, el Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa puso a consideración del Pleno algunas propuestas que precisan el proyecto y que son aceptadas por el Pleno.

También en uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores propuso al Pleno una modificación al proyecto, así como una adición: la primera, consistente en que la función de identificación del solicitante pueda hacerse a través del propio Número de Identificación Personal (NIP), eliminando así la presentación de un documento de identificación oficial; y, respecto a su segunda propuesta, consistente en adicionar en el proyecto la prohibición explícita de portaciones que no sean solicitadas por el usuario final, mediante la inclusión de un párrafo que así lo señale y además prevea una sanción por llevar a cabo dicha práctica.

Agotada la deliberación y por las razones expuestas, el Presidente sometió a votación el Proyecto de Acuerdo en lo general, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, dejando para votación en lo particular la fracción XXVI de la Regla 2, dado que con su modificación se prevé que la Clave Única de Registro Poblacional (CURP) sea adicionada como medio de identificación oficial, lo que se contrapone con la primera propuesta realizada por la Comisionada Estavillo en el sentido de que sea el propio NIP el instrumento de identificación oficial.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Siendo así, el Presidente sometió a consideración del Pleno dicha parte del proyecto en sus términos y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja y el voto en contra de la Comisionada María Elena Estavillo Flores, se aprueba, por lo que entonces queda rechazada la propuesta de la Comisionada María Elena Estavillo Flores.

Asimismo, el Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de adición hecha en segundo término por la Comisionada María Elena Estavillo Flores, relativa a incorporar que se prohíba y se sancione a los operadores que realicen portaciones que no hayan sido solicitadas por el usuario final.

Con los votos a favor de la propuesta de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y del Comisionado Adolfo Cuevas Teja y, con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel, la propuesta fue rechazada.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja. Reservándose para votación en lo particular la fracción XXVI de la Regla 2 y sus partes relacionadas, que fue aprobada por mayoría de votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, y con el voto en contra de la Comisionada María Elena Estavillo Flores, emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/120615/152

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba modificar las Reglas de Portabilidad Numérica, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2014".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Quinto. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Sexto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite el "Formato para presentar por parte de los concesionarios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión la estructura accionaria o de partes sociales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

De manera previa a la deliberación de los Comisionados sobre el proyecto de acuerdo, el Secretario Técnico dio cuenta al Pleno respecto de la publicación en la página electrónica del Instituto del Análisis de Impacto Regulatorio, así como del proyecto de acuerdo, cumpliendo así lo señalado en el artículo 51, párrafo segundo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz la Comisionada María Elena Estavillo Flores propuso al Pleno incluir en el proyecto, en la sección II de los formatos, una columna para precisar si el titular de las acciones, partes sociales o aportaciones es una empresa controladora; asimismo, propuso agregar en el numeral cuarto, una columna para indicar si la participación es directa o indirecta.

Por otro lado, el Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar propuso al Pleno que en el Resolutivo Quinto del proyecto se precise que la instrucción que se da a la Unidad de Cumplimiento sea para que en el análisis y evaluación de cumplimiento y obligaciones establecidas en los títulos de concesión, se considere la presentación de este formato, en su caso, como un medio de cumplimiento para aquellas obligaciones similares análogas.

Acto Seguido, el Presidente sometió a consideración las propuestas presentadas y por unanimidad de votos fueron aceptadas.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, con las modificaciones señaladas, el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Acuerdo

P/IFT/120615/153

Primero. Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite el Formato para presentar por parte de los concesionarios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión la estructura accionaria o de partes sociales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Quinto. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Sexto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública el “Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil y se abroga el Plan Técnico Fundamental de calidad del servicio local móvil publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2011”.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, con los ajustes establecidos, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/120615/154

Primero. Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública el Anteproyecto de Acuerdo

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2015

mediante el cual se establecen los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil y se abroga el Plan Técnico Fundamental de calidad del servicio local móvil publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2011”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Política Regulatoria a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Cuarto. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario anual de sesiones ordinarias y el Calendario anual de labores para el año 2015 y principios de 2016.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/120615/155

Primero. Se aprueba el “Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario anual de sesiones ordinarias y el Calendario anual de labores para el año 2015 y principios de 2016”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

IV.- ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas con 59 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones)

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XII Sesión Ordinaria celebrada el 1º de julio de 2015, mediante Acuerdo P/IFT/010715/163.